



Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Período Ordinario de Sesiones

AÑO 2013

LXII Legislatura

Núm. 019

SESIÓN ORDINARIA

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
JUEVES 6 DE MARZO DEL 2014**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

SECRETARIO

DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

SECRETARIO

DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

SECRETARIO



Hora de inicio: 20:30 hrs.

Asistencia: 42 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 0

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, con el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que se crea la Ley de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos para las Niñas y Niños que cursan la Educación Básica en Escuelas Públicas en el Estado de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se reforma la fracción XVIII; y se adiciona un segundo párrafo a esta fracción, del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se reforma y adiciona el artículo 153; y se reforma el numeral 1 del artículo 158 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se adicionan la fracción VIII del artículo 51; fracción VI del artículo 93; y fracción IV del artículo 150 de la Ley Estatal de Salud.
- 7.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, para que por conducto de las autoridades correspondientes se proceda a la



difusión amplia, oportuna y efectiva de la información sobre los procedimientos y las condiciones necesarias para la obtención de visas de trabajo para los Estados Unidos de Norte América.

8.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, a que informe sobre el avance de las investigaciones en relación a los casos en que mujeres han dado a luz en diversas partes del Estado, sin haber recibido la atención médica adecuada y oportuna.

9.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a instruir al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas, destinen los recursos necesarios para darle viabilidad al fondo de aseguramiento para los productores de Oaxaca, con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público FAPO9102878A e inscrito ante el Notario número 66, con numero de escritura 16891.

10.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud en el Estado de Oaxaca; y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a fortalecer los programas de educación sexual y salud reproductiva, y a realizar un proyecto integral dirigido a los adolescentes menores de 20 años, encaminado a la prevención de embarazos no deseados.

11.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Vialidad y Transporte a cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley de Fomento y Promoción del uso de la Bicicleta en las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, elaborando el programa de fomento y promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante, emitiendo los criterios y normas técnicas a que se refiere el artículo 136 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. Así mismo, para que instruya a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable para que en el ámbito de su competencia, contemple al peatón y a los ciclistas, en el programa de necesidades de cada proyecto vial, garantizando así la ejecución de obras y de vialidades completas e integrales,



conforme a lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Ley de Fomento y Promoción del uso de la Bicicleta en las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca.

12.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, modifique la convocatoria de la Comisión Permanente de Educación Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de fecha 04 de marzo de 2014, y la categoría master que es de 26 a 40 años, se modifique de 26 años en adelante, con la finalidad de que en lo sucesivo no se discrimine a los adultos mayores en nuestro Estado, y se les permita participar en dicho certamen de oratoria.

13.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 83, 87 fracción III y 91; y se adiciona el artículo 85 Bis; a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la suspensión provisional del Ayuntamiento de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca, por las razones expuestas en los considerandos del presente dictamen.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, derivado de la resolución del expediente JNI/32/2014, dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, ordena la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por el régimen de sistemas normativos internos, en los términos dispuestos en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca. Así mismo el Honorable Congreso del Estado designa a un encargado de la Administración Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, cuyo nombramiento será expedido por la Junta de Coordinación Política.

COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a la brevedad posible, publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la integración de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca.



COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A MOVIMIENTOS SOCIALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, ordena el archivo definitivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales, por no tener materia de estudio para su continuación.

14.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Les pedimos a los compañeros Diputados y Diputadas que pasan a ocupar su lugar.

SESIÓN ORDINARIA

DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

6 de marzo del 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

30 de enero de del 2014

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María



Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo ciudadano Presidente que los siguientes Diputados han solicitado permiso: Diputado Víctor Cruz Vázquez, Diputadas Zoyla José Juan, Diputada Marta Alicia Escamilla León

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Pregunto si hay quórum Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA

DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

6 de marzo del 2014

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Señor Presidente, dado que tenemos el orden del día en nuestras manos, solicito a la mesa someta a consideración de prensa de la lectura del mismo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Vamos a considerar la propuesta del Diputado Manuel Pérez, le pregunto al Pleno si están a favor de la dispensa de la lectura del orden del día. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.



Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 26 de la Ley Orgánica de...

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 26....

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Presidente, Presidente, me permite un momento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Si Diputado.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Quisiera, aprobado el orden del día, me sean turnados los documentos que contiene el orden del día para su estudio

correspondiente porque no tengo ni uno de ellos a la mano.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Diputado, será considerado, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción primera del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se decreta un receso para las nueve horas del día lunes 10 de marzo del año en curso.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a las Diputadas y Diputados que pasen a ocupar su lugar.

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN
ORDINARIA CORRESPONDIENTE EL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA LXII
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO**

10 DE MARZO DEL 2014

Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.



El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma

López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:

Informe si hay quórum Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se reanuda la sesión. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación es su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.



Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se informa en la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación de los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del partido verde ecologista de México, con el que se adiciona el artículo 28 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

No Diputado Presidente, túrnese comisiones.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.



Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática con el que se crea la Ley de útiles y uniformes escolares gratuitos para las niñas y niños que cursan la educación básica en escuelas públicas en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Diputadas y Diputados. Con su permiso Diputado Presidente. Acudo a esta tribuna para exponer los fundamentos de la iniciativa que acabo de presentar que se refiere a la dotación de útiles y uniformes escolares a todos los alumnos que cursan la educación básica en escuelas públicas. Como es de su conocimiento, el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la responsabilidad del Estado a otorgar educación a personas, a toda persona. En concordancia con este precepto, la Constitución del Estado Libre y Soberano de nuestro Estado considera este derecho. Diversos instrumentos internacionales como son el protocolo de San Salvador, la declaración americana de los derechos y deberes del hombre y la convención de los derechos del niño suscrito por el Estado mexicano establece la responsabilidad de los estados a otorgar educación gratuita a su población instrumento de los cuales conforme a la norma suprema de la Constitución estatal son de obligatorio cumplimiento. En respuesta a estas disposiciones legales, la Federación y el



gobierno del estado han construido todo un andamiaje institucional para hacer plena esta garantía. Sin embargo, y a pesar de estos esfuerzos, la población de nuestra entidad en edad escolar aún presenta altos índices de rezago educativo. Cifras del Consejo Nacional de evaluación de la política social de desarrollo social CONEVAL, señalan que para el año 2012, en el Estado, había 1 millón de personas con rezago educativo lo que representa el 27.7% de la población. Esta circunstancia coloca al Estado de Oaxaca en el segundo lugar a nivel nacional de esta situación.

Sin duda uno de los rezagos educativos está relacionado con las condiciones de pobreza y marginación en las que vive la población oaxaqueña en donde 2.4 millones de personas se encuentran en condiciones de pobreza. El 61.9% del total, esta situación limita a la población en edad escolar a obtener los materiales educativos, entre los que se encuentran los uniformes y útiles escolares necesarios para el logro de los propósitos educativos a fin de hacer posible el derecho a la educación de la

población del estado en edad escolar y con ello generar condiciones de conocimiento y capacidades que permitan el desarrollo integral de la población, el actual gobierno del Estado, a través del Instituto estatal de educación del Estado de Oaxaca y la Secretaría de desarrollo social y humano diseñaron e implementaron programas cuyo propósito es proporcionar de forma gratuita útiles y uniformes escolares alumnos escuelas públicas. A pesar de lo pertinente y loable de estos programas, las actuales circunstancias por las que atraviesa el Estado nos obliga a dar un paso adelante para la construcción de una sociedad de derechos exigibles por las ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado. Esta consideración impone elevar a estos programas a la categoría de Ley posibilitando su exigibilidad al tenor de otras entidades federativas.

Por las razones antes expuestas, presentó a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de útiles y uniformes escolares gratuitos para las niñas y



niños que cursan la educación básica en escuelas de nuestro expresado a fin de que estas acciones constituyan un derecho exigible de las y los oaxaqueños. Asimismo se establece la obligación del levantamiento de un padrón de beneficiarios por parte de la instancia ejecutora del programa y la presentación de un informe a este Honorable Congreso del Estado sobre el uso y destino de los recursos destinados al programa. Con estas observaciones, se establece la obligación del Estado de otorgar gratuitamente los uniformes y útiles escolares con reglas claras y precisas. A este Congreso de otorgar anualmente los recursos económicos suficientes para su operación así como la rendición de cuentas y transparencia necesaria en toda acción pública. Con la pronta aprobación de esta Ley este proceso contribuirá a fortalecer las oportunidades de desarrollo de los sectores más necesitados de nuestro Estado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de desarrollo social y de Administración de Justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se reforma la fracción VIII y se adiciona un segundo párrafo a esta fracción del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco si desea hacer



uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputada, tiene el uso de la palabra.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Con la venia del Diputado Jesús López Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y compañeras Diputadas integrantes de la Mesa Directiva, amigos de los medios de comunicación.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Ayuntamientos para aprobar bases generales para la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las Leyes de la materia las cuales deberán expedir las Legislaturas de los estados, entre ellos los bandos de policía y gobierno para observaciones administrativas de observancia general a fin de que organice las materias, procedimientos y servicios públicos de competencia Municipal. En base a ello, las autoridades Municipales tienen la

obligación de velar y vigilar porque sus gobernados no se vean afectados o violentados en sus derechos fundamentales dentro de su territorio Municipal. Al ser considerado el municipio la base del estado de y de la organización política y administrativa, y en el caso que nos ocupa como es la problemática de la indebida instalación de entidades financieras en territorios Municipales, los cuales sin contar con la debida autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sorprenden a las autoridades Municipales quienes, sin comprobación alguna de los requisitos mínimos de operación les permiten que se instalen e inicien operaciones, captando recursos y defraudando a miles de ahorradores cautivos. Ante tal situación es necesario que los Ayuntamientos tengan facultades para vigilar y supervisar la instalación en sus respectivos territorios de las entidades financieras y prevenir colapsos financieros. En Oaxaca sólo cinco sociedades cooperativas cuentan con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es decir, solamente el 2.29% de las sociedades



que operan cuentan con la autorización debida. Es momento compañeros Diputados y compañeras Diputadas de involucrar a las autoridades Municipales pues en sus demarcaciones territoriales es donde las sociedades cooperativas vulneran la confianza de sus ahorradores que obviamente es omisa respecto a la facultad de las autoridades Municipales otorgar los permisos o licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera que solicite su instalación en su demarcación territorial, por lo que resulta idóneo incluir en dicha Ley que las autoridades Municipales exigen como requisito para expedir una licencia o permiso el contar con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que pueda operar en ese municipio como entidad financiera y evitar que se sigan defraudando a miles de ahorradores. Así también, esta iniciativa se amplía porque las autoridades Municipales se sólo tendría la facultad de solicitar su autorización para su instalación de las entidades financieras en sus municipios, sino también en el caso de las ya instaladas, podrá solicitar la

comprobación y, en su caso, de no contar con la misma, deberá notificar tal irregularidad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que esta autoridad, al ser la competente, pueda ejercer sus atribuciones en caso de irregularidades. Por lo cual, se propone a esta Soberanía el proyecto de decreto que reforma y se adiciona un segundo párrafo a esta fracción del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal el Estado de Oaxaca para quedar como sigue:

ARTÍCULO 68.-

XVIII.- Expedir licencias, permisos, autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general, previo dictamen de las comisiones respectivas en la expedición de licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera. Esta deberá contar con la autorización correspondiente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En caso de no contar con esa autorización, se le negará la licencia para su instalación y se deberá notificar, además, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que ejerzan



sus facultades de acuerdo a la legislación procedente.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de fomento Cooperativo y ahorro popular y de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se reforma y adiciona el artículo 153 y se reforma el numeral uno del artículo 158 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

No Presidente, que se vaya a Comisión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, de igualdad de género y la democracia participativa con igualdad de oportunidades.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:



Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional con el que se adicionan la fracción VIII del artículo 51, fracción VI del artículo 93 y fracción IV del artículo 150 de la Ley estatal de salud.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Túrnelo a Comisión por favor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones

Permanentes Unidas de salud pública y de Administración de Justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al ciudadano gobernador del Estado para que, por conducto de las autoridades correspondientes se proceda a la difusión amplia, oportuna y efectiva de la información sobre los procedimientos y las condiciones necesarias para la obtención de visas de trabajo para los Estados Unidos de Norteamérica.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Rosalía Palma



López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Rosalía Palma López:

Que se turne a Comisión Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorte a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de

Oaxaca a que informe sobre el avance de las investigaciones en relación a los casos en que mujeres han dado a luz en diversas partes del Estado sin haber recibido la atención médica adecuada y oportuna.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público asistente, amigos de los medios de comunicación.

La salud es uno de los temas más sensibles en esa sociedad históricamente. Esto ha sido uno de los rubros en que más se ha insistido sobre la responsabilidad y colaboración decidida del Estado para la protección



de todas y todos. A pesar de los esfuerzos realizados, todavía hoy es imposible hablar de un derecho Pleno a la salud. Pesar de las grandes inversiones que ha realizado el Estado mexicano en los últimos años, y de la forma en como se ha venido ampliando el sistema de salud, a grado tal que nuestro Presidente Enrique Peña Nieto plantea ya la creación de un seguro universal de salud, todavía vemos con preocupación que continúan ocurriendo casos de irresponsabilidad y negligencia médica que bajo ninguna circunstancia pueden ni deben quedar en el olvido de la burocracia o en la impunidad propiciada por acción u omisión por el gobierno en turno. Ésos casos de responsabilidad del personal de salud se agravan cuando lo que está en juego es la salud de mujeres y niños. No debemos olvidar que el asunto no sólo involucra el deber que un médico tiene en una institución pública de atender por encima de cualquier circunstancia a una madre que está a punto de dar a luz una nueva vida, sino que, en esencia, involucra a todo el Estado mexicano en función de lo que establece la

Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte respecto a los derechos inherentes de la madre y el niño y del deber ineludible, institucional que tienen los gobiernos para propiciar las condiciones más adecuadas de salud y desarrollo para las futuras generaciones, pero también para quienes traen esas nuevas vidas a este mundo, concretamente en Oaxaca nos hemos venido enterando de una serie de casos que sin duda nos lastiman a todos y a todas, esos casos tienen un común denominador, la irresponsabilidad y la insensibilidad del personal médico para atender a mujeres que llegan a los servicios públicos de salud solicitando atención para poder dar a luz a sus hijos obviamente Oaxaca ha sido reiteradamente no observó y, entre otros casos que seguramente han ocurrido si la difusión que han tenido los más recientes podemos contar los siguientes:

Nancy, de 21 años, que dio a luz afuera del hospital Pilar Sánchez Villavicencio de Huajuapán de León el pasado 26 enero al no ser atendida. Irma López de



21 años de edad que dio a luz en el jardín del hospital de Jalapa de Díaz el pasado mes de octubre del 2013 al no ser atendida tiempo en el hospital. Alma Ruth Mendoza de 24 años dio a luz afuera de la clínica médica de San Antonio de la Cal el pasado 6 de noviembre del año 2013 pues el médico de guardia se encontraba durmiendo. Silvia Francisco fue atendida para realizarle una cesárea urgente por óbito fetal por oligodramios y presentación transversa, por complicación de ambas cosas pero en la cirugía se observó que el bebé llevará por lo menos 18 horas muerto, esto ocurrió el 3 de febrero del presente año en la clínica de San Juan Mazatlán. Guadalupe Benítez Bonifacio perdió a su hijo recién nacido porque, según se informó, no recibió atención oportuna. Esto ocurrió en el hospital regional de Tuxtepec el pasado 28 de julio del 2013. En el hospital rural de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el 10 de febrero del año 2013 una mujer fue atendida al momento de la cirugía le dejaron unas tijeras quirúrgicas que la mantuvieron en, por poco más de un año. El pasado 25 de febrero finalmente

falleció. Oricel Santiago Gómez, de 18 años, el pasado 26 febrero tuvo a su bebé en el baño del hospital de la paz en el municipio de Santiago Tejomulco, Sola de Vega, al no ser atendida oportunamente.

Ante esta serie de casos, hay un deber indeclinable por parte de quienes tenemos el privilegio de representar a miles de voces en la tribuna legislativa, exigir de forma respetuosa pero enérgica que haya investigación a fondo en cada uno de estos casos y que la instancia competente, que en este caso es la Comisión de Arbitraje Médico de Oaxaca deslinden responsabilidades pertinentes y hará lo necesario para hacer justicia a todas esas mujeres y niños que por los hechos antes descritos sufrieron graves violaciones a sus derechos fundamentales.

Debemos pugnar porque casos como esos nunca vuelvan a ocurrir en nuestro estado y en todo México. Para que eso pueda convertirse en una realidad, es necesaria una acción efectiva por parte del Estado, esos son los fundamentos del punto de acuerdo que hoy someto a



la consideración de esta Soberanía y pido, que con sensibilidad y congruencia a todos los que integramos esta LXII Legislatura solicitemos a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca que informe sobre los avances en las investigaciones relacionadas con los asuntos antes descritos y, sobre todo, que haga lo necesario para llegar a las últimas consecuencias en estos asuntos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de la Comisión Permanente de salud pública.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Fredy Pineda Gopar, integrante de la Fracción

Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo ha instruido al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, destine los recursos necesarios para darle viabilidad al fondo de aseguramiento para los productores de Oaxaca con registro de la Secretaría de hacienda y crédito público FAPO 9102878-A escrito ante notario público número 66 con número de escritura 16891.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Fredy Gil Pineda Gopar:

No señor Presidente, tórnese.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo del ejército y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de presupuesto y programación, y agropecuaria, Forestal y minera.

Se pasa el décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de acuerdo presentado por el Diputado Javier César Barroso Sánchez, integrante de la acción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Secretario de Salud en el Estado de Oaxaca y al director General del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca a fortalecer los programas de educación sexual y salud reproductiva y a realizar un proyecto integral dirigido a los adolescentes menores de 20 años

encaminado a la prevención de embarazos no deseados.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Javier César Barroso Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general.

La Organización Mundial de la Salud define como adolescencia al periodo de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y fija los límites entre los 10 y los 20 años. La palabra adolescencia proviene de adolece que significa carencia o falta de madurez, razón por la cual no es recomendable un embarazo en esta etapa de crecimiento. La



mayoría de los embarazos en adolescentes son considerados como embarazos no deseados o imprevistos provocados por la práctica de relaciones sexuales sin métodos anticonceptivos, fenómeno que entre la población adolescente menor de 20 años es una constante en la sociedad moderna mexicana y además constituye un impedimento a la mejora las condiciones educativas, económicas y sociales de la mujer.

En la actualidad, está plenamente reconocido que el embarazo en adolescentes y la maternidad temprana está asociada con el fracaso escolar, deterioro de la salud física y mental, aislamiento social, pobreza y otros factores relacionados. No obstante, la actividad sexual de los adolescentes va en aumento en todo el mundo incrementando la incidencia de partos en mujeres menores de 20 años. El embarazo en la adolescencia es ya un problema social,, económico y de salud pública de considerable magnitud tanto para los jóvenes como para sus bebés,

pareja, familia, ambiente y comunidad que los rodea.

Un embarazo a tan corta edad significa que representa más riesgos de tener complicaciones además de tener un parto prematuro y de alto riesgo tanto para la madre como para la vida y salud del menor debido a que el aparato reproductor no estar informado y, por ende, no puede soportar el peso de un. El embarazo en la adolescencia es casi sinónimo de mortalidad para la madre debido a problemas tales como anemia grave, toxemia, placenta previa o un embarazo prematuro. Complicaciones obstétricas, hemorragias, además de estas complicaciones al nacer el bebé no se tiene la garantía de que mentalmente se encuentre bien ni que no tenga complicaciones en su desarrollo.

También es común que pasen las dos primeras semanas en el hospital debido a que no nace suficientemente desarrollado para poder vivir de manera autónoma. Este problema ha ido disminuyendo gracias a la introducción de temas sexuales en las escuelas pero



no se ha generalizado a todas las instituciones educativas. Por tal motivo, se considera que el número de embarazos no deseados en adolescentes sigue siendo elevado, independientemente de los problemas de salud mencionados existen datos que muestran que el 92% de las mujeres adolescentes que resultan embarazadas abandonan sus estudios y debido a su falta de preparación se ocupan en trabajos con bajos sueldos lo que significa que no podrán cubrir de manera satisfactoria todas sus necesidades a menos de que generen un mayor gasto presupuestal porque madres e hijos tienen que ser atendidos en su mayoría en hospitales públicos recibir programas de apoyos diversos. Es innegable que un embarazo precoz genera problemas biológicos a las adolescentes así como educativos, médicos, económicos, familiares y sociales por lo que es necesario reforzar las campañas de educación sexual y prevención de embarazos. Por ello debemos enfrentar esta problemática de manera integral y no atacar un solo flanco, dejando de lado ciertos aspectos que son igual o

más importantes para lograr una solución integral en esta problemática. La Comisión económica para América Latina habla del círculo vicioso que se establece entre la maternidad precoz, número de hijos, falta de educación y menor capacitación laboral pues esta combinación establece una estructura de desventaja y refuerza la pobreza y la desigualdad. Por lo que antecede, es preciso que todos los involucrados en este problema, padres de familia, instituciones de salud y educación y la sociedad en su conjunto realicemos muchas más acciones para reducir los embarazos no deseados o imprevistos como también se les conoce. Aun cuando el sector salud ya dispone de alternativas no sólo para disminuir la tasa de embarazos no deseados en adolescentes sino para evitar la repetición del mismo sector poblacional, las estadísticas en aumento nos indican que hay que reforzar los programas y proyectos. A pesar de la difusión sobre métodos anticonceptivos, de los programas de capacitación y otras acciones oficiales, hoy en día, un 42% de los jóvenes no utilizan ningún



anticonceptivo y muchas son las causas, los mitos en torno a ello, la falta de conciencia sobre la planificación familiar, falta de una educación sexual adecuada y el no haber planeado el encuentro sexual así como el debilitamiento de las relaciones de comunicación con los padres. En mérito de lo anterior, es que presentó ante esta Soberanía el presente punto de acuerdo por el cual exhortó al Secretario de Salud del Estado y el director general del Instituto de educación pública de Oaxaca a fortalecer los programas de educación sexual y salud reproductiva y a realizar un proyecto integral dirigido a los adolescentes menores de 20 años encaminado a la prevención de embarazos no deseados. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes

Unidas de salud pública y de educación pública.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de vialidad y transporte a cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley de fomento y promoción del uso de la bicicleta en las zonas metropolitanas del Estado de Oaxaca elaborando el programa de fomento y promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante emitiendo los criterios y normas técnicas a que se refiere el artículo 136 de la Ley de transporte del Estado de Oaxaca.



Asimismo, para que instruya la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable para que en el ámbito de su competencia contemple al peatón y a los ciclistas en el programa de necesidades de cada proyecto vial garantizando así la ejecución de obras y vialidades completas e integrales conforme a lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Ley de fomento y promoción del uso de la bicicleta en las zonas metropolitanas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Dulce Alejandra García Morlan si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Muy buenas noches, con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, al

público y ciudadanos presentes, a los amigos de los medios de comunicación.

De acuerdo a ONU HABITAT, que es el proyecto de la Organización de las Naciones Unidas el cual vela a nivel internacional por un mejor futuro urbano, la región de América Latina es una región fundamentalmente urbana, casi el 80% de la población latinoamericana vive en ciudades, una proporción superior incluso a la del grupo de países más desarrollados. Por esta razón, la zona de América Latina está considerada como la más urbanizada del mundo. En nuestro estado y según el último censo del Inegi, el 77% de los habitantes viven en zonas urbanas. Es por ello que en este nuevo contexto de urbanización regional el ordenamiento legal del espacio público, incluida la movilidad, es indispensable. La meta de los gobiernos locales y estatales debe ser lograr una movilidad sustentable que satisfaga el derecho de las personas a moverse libremente y que además minimiza los efectos sobre el medio ambiente y mejore la calidad de vida de las personas. Además, para garantizar el



desarrollo sustentable, es necesario impulsar medios de transporte más eficientes y menos contaminantes. Lamentablemente vemos que en nuestro país y en nuestro estado predomina una cultura de tránsito que privilegia a los vehículos motorizados, está en detrimento de los peatones y los ciclistas y por tanto resulta necesario garantizar el cumplimiento de toda la normatividad local en materia de movilidad y fomento al uso de medios alternativos de transporte. El papel del ejecutivo es básico ya que como lo establece dicha normatividad es el responsable de la implementación de políticas públicas en las que se debe priorizar al peatón, la bicicleta, la motocicleta, al transporte colectivo y finalmente al automóvil. Esto, acompañado de un programa de modernización y mejora del transporte público.

Hace algunos días, como ustedes saben, fuimos testigos de la presentación formal de Ley de transporte misma que entró en vigor el pasado domingo. La cual, a mi consideración y mi opinión debería llamarse Ley de

movilidad y transporte puesto que el punto de partida no debe ser el vehículo motorizado sino las personas. El gran reto compañeros y a lo que estamos obligados es garantizar y vigilar su cumplimiento, que ni la Ley de transporte de la Ley de fomento y promoción del uso de la bicicleta en las zonas metropolitanas del Estado de Oaxaca sea letra muerta. Es por ello que esta noche propongo a esta Soberanía un punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al ejecutivo para que a través de la SEVITRA y de SINFRA, se dé cumplimiento a lo estipulado en las Leyes en materia de promoción y fomento del uso de la bicicleta, así como en materia de instrumentación de programas de recuperación y rehabilitación de infraestructura para la movilidad de peatones y ciclistas.

Por eso, de manera respetuosa solicitó a este Pleno se le dé turno a este asunto y solicitó a las comisiones competentes dar un resolutivo pronto favorable a la brevedad posible. Recordemos compañeras y compañeros Diputados que la construcción de un Estado



sustentable es tarea de todas y de todos nosotros. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de vialidad y transporte y de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional para que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca modifique la convocatoria de la Comisión Permanente de educación pública de la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca de fecha 4 marzo 2014 y la

categoría master que es de 26 a 40 años se modifique de 26 años en adelante con la finalidad de que en lo sucesivo no se discrimine a los adultos mayores en nuestro estado y se les permita participar en dicho certamen de oratoria.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado. Tiene el uso de la palabra.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Buenas noches, con la venia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, público general, estimados amigos de los medios de comunicación.

La oratoria nació en Sicilia y se desarrolló fundamentalmente en Grecia donde fue considerada un instrumento para alcanzar prestigio y poder político. Había profesionales llamados logógrafos



que se encargaban de elaborar discursos para los tribunales.

El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en la Comisión Permanente de educación pública de la LXII Legislatura dio a conocer la edición decimocuarta del certamen nacional de oratoria licenciado Benito Juárez García en la que, en la etapa nacional se concursará en dos categorías, la juvenil de 18 a 25 años en la master de 26 a 40 años. El triunfador en la categoría master pronunciará un discurso en la ceremonia conmemorativa del natalicio de Benito Juárez el benemérito de las Américas el 21 marzo en Guelatao de Juárez mientras que el primero y segundo lugar de la etapa estatal representarán a Oaxaca en el certamen nacional. El Estado de Oaxaca, por muchos años ha aportado un sin número de campeones nacionales de oratoria. De hecho, a nivel nacional nuestro Estado se ha caracterizado por ser un semillero de grandes oradores y oradoras, es por ello que se deben realizar actividades comunes para ambos sexos y podamos afirmar que

éstas están orientadas hacia elementos de tipo social y familiar y las personas de la tercera edad no sólo están para pasear a los miembros, llevarlos a su casa y el colegio, visitar o cuidar amigos e ir al cine o al teatro. Las mujeres adultas no deben sólo hacer labores domésticas individuales o estar en temas religiosos, considerando que es de interés para esta LXII Legislatura impulsar actividades en que participan personas de la tercera edad.

En virtud de lo anterior, y toda vez que de conformidad con el artículo 51 fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdo legislativos o acuerdos económicos que proponga la Legislatura a los Diputados o en las fracciones parlamentarias para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía baja que, vengo a proponer que la LXII Legislatura modifique la convocatoria de la Comisión Permanente de educación pública de la LXII Legislatura de fecha 4 de marzo del



2014 en la categoría master que es de 26 a 40 años se modifique de 26 años en adelante con la finalidad de que en lo sucesivo no se discrimine a los adultos mayores en nuestro estado y se les permita participar en dicho certamen de oratoria, esta Soberanía debe ser la primera en evitar cualquier tipo de discriminación y, en este caso, lamentablemente estamos siendo discriminatorios para los ciudadanos de la tercera edad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 institución política, para su estudio y dictamen de la Comisión Permanente de educación pública.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado y de Administración de Justicia, se pregunta si alguno de los Diputados que integran

dichas comisiones que desee hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita al hacer dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 83, 87 fracción III y 91 y se adiciona el artículo 85 bis a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que hubiere motivado por lo que consulto esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. Es votación económica. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de



decreto. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada hubo algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: me abstengo,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,



Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron 38 votos a favor y una abstención Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto lo general con 38 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe y se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pero la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: en contra,

Leslie Jiménez Valencia: en contra,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,



Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Santiago García Sandoval: en contra,
Ericel Gómez Nucamendi: en contra,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Manuel Pérez Morales: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: en contra,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron 32 votos a favor y cinco votos en contra Diputado Presidente.

Se declara aprobado el decreto lo particular con 32 votos a favor. Se declara aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman los artículos 83, 87 fracción III y 91 y se adiciona el artículo 85 bis a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se decreta un receso para reanudar a las 19 horas del día jueves 13 marzo del año en curso.



(El Diputado Presidente toca el timbre).

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a los Diputados y Diputadas que pasen a ocupar su lugar.

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN
ORDINARIA CORRESPONDIENTE EL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA LXII
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO**

13 DE MARZO DEL 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés,

García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que las Diputadas Irais Francisca González Melo y el ducado Gerardo García Henestrosa solicitaron permiso para esta sesión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Informe si hay quórum Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Le informo Diputado Presidente que si hay quórum para llevar a efecto esta sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se reanuda la sesión.

Antes de dar trámite con los dictámenes de la Comisión Permanente de Gobernación se preguntan si alguno de los Diputados que integran dicha Comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la suspensión provisional del Ayuntamiento de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca, por las razones expuestas en los considerandos del presente dictamen.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse...

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Presidente, si me permite. Me permito manifestarle que al menos su servidor no cuenta con ningún dictamen que refirió el compañero de Mesa Directiva entonces no sé a qué dictamen se refieren puesto que no está en mi mesa...

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Le pedimos al Oficial Mayor que se entregue el dictamen al Diputado.

Consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto, quienes estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Señor Presidente...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Si algún Diputado está en contra del dictamen vamos a formar una lista de los que estén a favor y en contra. Cinco a

favor y cinco en contra. Los Diputados que estén a favor. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ericel Gómez Nucamendi.

El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:

Con permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, público general.

Estoy en contra de este dictamen por muchas razones. Primero, efectivamente, el Congreso le compete de acuerdo con el artículo 59 fracción IX, esta facultad, pero no se dan los supuestos que están manejando respecto a que hay ingobernabilidad y violencia en ese municipio. En donde sí ha habido violencia es en San Miguel Soyaltepec, ha habido tres muertos y no hemos hecho nada. Aquí en este caso por razones muy particulares de algunos priístas piensan ustedes y quizás así será porque estoy observando que pueden tener los 28 votos que definitivamente están cometiendo una violación, una violación a la Constitución Política del Estado de Oaxaca y sobre todo también a la Ley Municipal. Qué ha pasado en Cosolapa. Primero, hubo una



elección donde participaron diferentes actores políticos. Los tribunales que les compete las elecciones le dieron la razón, el triunfo a la señora Alejandrina Álvarez García. Qué pasó después. Manipulado Luis Flores Guerrero que primeramente fue candidato del PAN curiosamente... lo manipulan para que con un grupo de gente, que dice la presidenta que no son de la población, 40 o 60, tomaron el palacio Municipal y crearon el conflicto artificial de quemar algunos vehículos en principio y, actualmente, debo decirles que el Ayuntamiento está trabajando tranquilamente en el palacio Municipal. Considero definitivamente que al no darse los supuestos que marca para estos casos la Ley Orgánica Municipal, definitivamente estamos cometiendo un grave error si se vota a favor de este dictamen. Yo les preguntaría a las señoras Diputadas que pasa con su pelea y su exigencia sobre la equidad de género. Está bien que por disciplina algunas voten pero otras deben razonar su voto pensando siempre en que está luchando por la equidad de género. Donde queda su lucha si están

atentando contra una decisión mayoritaria de la población de Cosolapa que fue a favor de la señora Álvarez. Por otro lado, definitivamente no será pues como les decía los supuestos, pero, claro hay acuerdos cupulares y yo quisiera desde esta tribuna a acusar el Subsecretario de asuntos Municipales Carlos Moreno Alcántara y a Carlos Santiago palacios, coordinador de enlace del ejecutivo del Estado con la cámara a que vinieron a presionar a los Diputados del PAN para que se alinearán a esta decisión arbitraria. Cómo es posible que la Subsecretaría de asuntos Municipales esté aquí en la Cámara presionando a los Diputados y que los Diputados se dejen presionar por un funcionario de segundo nivel del gobierno local aun cuando es panista Carlos Moreno. Creo que en esas cosas desde luego me argumentarán que todo se vale pero creo que el ejecutivo del Estado debe respetar al Poder Legislativo y desde aquí exijo al gobierno del estado, el gobernador Gabino Cué, el Subsecretario Alfonso Gómez Sandoval que asuma su responsabilidad de no intervenir en los



asuntos que le competen al Congreso del Estado. No es posible que por acuerdos cupulares se llegue a esta situación que no solamente no va a resolver el problema de Cosolapa, quizás lo más grave y quizás aun así haya violencia y se dé el caso que mencionan en el dictamen. Creo definitivamente, compañeras Diputados y Diputados que los argumentos básicos por los que será estrictamente no son suficientes para la suspensión que se está manejando en el dictamen. Primero, también porque así me lo dijeron varios integrantes de la Comisión, nunca sesionar. Segundo, les pasaron un dictamen para firmar y hoy quizás le pasaron otro para mejorarlo y también firmar. Yo creo y le pido a la señora presidenta de esta Comisión pues asuma su responsabilidad como legisladora y no tome las decisiones unilaterales, sino que convoque a todos los integrantes de su Comisión para que analicen definitivamente los asuntos que les encomienda su función.

Yo aquí propondría a los señores Diputados y Diputadas que se formara y

como debió haber sido, debió haberse formado una Comisión plural para que fueran al lugar de los hechos y constataran si realmente hay ingobernabilidad o si hay violencia. Eso no se hizo y eso me parece una irresponsabilidad de la Comisión y quizá también de los miembros de la Junta de Coordinación Política. Creo definitivamente que estamos cometiendo un grave error, un grave error que va a traer consecuencias porque no va a tardar San Miguel Soyaltepec en que pida lo mismo y que exija lo mismo, porque ahí sí hubo muertos y a quien Cosolapa no ha habido lesionados. Todo el problema lo originó Luis Flores y su grupo. No sé si manipulados, lo ignoro, a lo mejor sí y financiado también, a lo mejor sí pero este señor perdió, no ganó las elecciones. Definitivamente el voto popular benefició a la señora Álvarez y ustedes, si votan a favor del dictamen están atentando contra la voluntad del pueblo de Cosolapa que voto en las urnas. Creo con todo respeto que deben realmente pensar antes de votar y valorar lo que más conviene al municipio de Cosolapa donde según tengo



entendido algunos compañeros son de. Los exhorto pues compañeras y compañeros a que razonen su voto y que en lo sucesivo las comisiones, no solamente en el caso de la Comisión de Gobernación sino las comisiones definitivamente asuma su responsabilidad y sesionen con los integrantes de la Comisión y no lo hagan unilateralmente a través de un asesor que les envíe. Entonces pues amigos yo estoy en contra, en contra, voy a votar en contra de ese dictamen porque lo considero ilegal e injusto. Quedarán en la conciencia de todos ustedes si votan a favor, el daño que le están haciendo a la población de Cosolapa. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Juanita Cruz.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

Como siempre es inaudito que esta Cámara de Diputados, la máxima tribuna en nuestro Estado de Oaxaca viole de manera reiterada su reglamento interno y viole de manera reiterada los derechos políticos de los ciudadanos. Yo no podría venir a opinar sobre un dictamen mal elaborado, ni fundado, solamente está políticamente resuelto un tema que le preocupa a dos Diputados de esta Cámara. Qué lamentable señores y qué lamentable que el Diputado de ese distrito que fue Presidente Municipal en la anterior administración goza de fuero Constitucional en esta Cámara de Diputados cuando no se lo merece. Todos sabemos, no voy a hacer acusaciones irresponsables, pero todos sabemos las deudas millonarias que dejaron el Ayuntamiento de Cosolapa y no le perdonan a una mujer, con la mayoría de mujeres en su cabildo que les haya ganado la elección, eso no se lo perdonan y no se lo perdonarán y como no tienen otra salida porque los tribunales electorales le dieron el triunfo a la Presidenta Municipal Carmina, pues no hay de otra que usar su mayoría en esta Cámara en complicidad con otros



Diputados para poder quitar a la presidenta Municipal. Yo nada más les quiero recordar que el pasado jueves 6 de marzo estaba agendada la desaparición de poderes de Cosolapa. Curiosamente ese jueves se suspendió la sesión y la dejaron para el próximo lunes 10 marzo y resulta que como todavía no les daba sus votos a la mayoría priista en esta Cámara la volvieron a suspender para que hoy nos citaran, para que se consuma la fechoría de la suspensión de poderes en Cosolapa pero algo muy raro, si el dictamen estaba asentado ya con fecha 6 de marzo este dictamen dice que fue elaborado el día 10 de marzo, es decir, apenas el lunes, eso no nos podemos explicar pero finalmente mis argumentos y todo lo que yo les venga aquí a decir no tiene nada de reflexión para ustedes, vienen con una consigna compañeras y compañeros y a lo mejor entendemos muchas veces las presiones. Yo como Diputada a mí jamás me van a hacer callar lo que siento, lo que pienso porque soy una persona libre, soy una persona que puede a su uso de esta tribuna las veces que crea que se está cometiendo

una injusticia. Por eso les vengo a manifestar que mi voto será en contra de la suspensión de poderes en Cosolapa. Yo espero que los recursos que la autoridad Municipal interponga le den la razón y entonces este Poder Legislativo quedará exhibido como de los peores poderes en el país. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Santiago Sandoval.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, con el permiso de los medios de comunicación, compañeros Diputados y compañeras Diputadas.

Hablar de justicia es simplemente en palabras o mediante escrito. A mí me da mucho gusto ver a las mujeres cuando luchan por un espacio, cuando constantemente se paran en esta tribuna defendiendo la equidad de género,



defendiendo el derecho y el espacio que se gana una mujer en una lucha. No conozco Cosolapa, tal vez mi pobreza no me ha permitido recorrer el Estado en toda su magnitud pero me da mucho gusto haber hecho un análisis de las mujeres presidentas que lograron representar a su pueblo y que esa lucha se concrete en que tomaron posesión de un municipio, en este caso el de Cosolapa. Pero lo triste está, que esperemos, que estoy viendo un dictamen que no se supo, que en este momento nos están entregando para discusión y discutirlo pues sale simple y llanamente decir que este Congreso se imparte la justicia o que este Congreso se promueven Leyes a favor de la sociedad. Es triste y lamentable que nosotros actuemos bajo intereses personales y que actuemos bajo intereses de la cúpula del sistema. Así se va a hacer siempre, es simplemente el teatro, subir aquí y defender los derechos, cuáles derechos, de los hombres y las mujeres. Nosotros mismos reflejamos nuestra falta de ideología. Los que vinieron aquí en esta tribuna, decir, me da mucho orgullo

hablar en mi dialecto, que soy indígena, la verdad soy indígena y no vine a presumir que hablo el mixteco porque en esta tribuna simple y llanamente no hay justicia, por eso, en el Estado, hablar que dicen que el Poder Legislativo es autónomo, hablar que el Poder Ejecutivo es autónomo, que el judicial, cuál, cuál justicia, no la hay.

Por eso señores Diputados y señoras Diputadas, las que tengan la dignidad de defender a la mujer, a la señora Presidenta, que creo que por aquí ha de andar y decir que en Cosolapa se suspenda sus acciones por intereses políticos y más que por eso, por solapar la corrupción que se da en los municipios. Fui Presidente en el trienio 2005 -2007 y voy a mi pueblo con la frente en alto porque, como entré, salí de esa Presidencia, ¿robarse un dinero para vivir cómodamente?, decía el señor Heriberto Pazos que en esta vida al hombre y a la mujer lo único que se tiene es la dignidad, me acuerdo del compañero Anselmo, me pide luche, vente acá para que hagamos la igualdad, para que éstos intereses de



este estado se equilibren. Ahí está la hipocresía de la falta de la dignidad, eso es lo que da coraje, cuando un hombre no tiene dignidad y lo último que tiene es su dignidad, la vende por intereses simple y llanamente por interés. Aquí en esta fila, las mujeres que tengo enfrente en muchas ocasiones admiré sus discursos al defender sus derechos de mujer, defendiendo los espacios que fueron ganando y espero que ahora defiendan a la mujer que logró con tanto esfuerzo tener la Presidencia de Cosolapa, la violencia, cuál violencia, la generaron la que tienen intereses, San Miguel Soyaltepec han asesinado a tres hombres y ahí están los intereses de por medio. Me dirijo a la mujer, a la mujer que hoy en la actualidad ya no es de las que se deja y obviamente aquí debe pararse mujer que defienda a la Presidenta, pero como dijo la compañera que me antecedió, ya está negociada, ya está en este dictamen, qué puede pasar, nada, simplemente creo, he ahí de qué justicia o de qué transparencia podemos decir. No soy de Juxtlahuaca, Telixtlahuaca, no lo sé, pero por eso ahí es un hombre que se están matando,

aquí es una injusticia que están acabando con una mujer, eso es compañeros. Bueno, la sociedad lo va a juzgar y la historia lo tendrá presente. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Rafael Armando Arellanes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Público asistente.

Se supone que el Poder Legislativo es el que elabora y formula las Leyes en beneficio de toda la ciudadanía, en consecuencia, pues, es el primer obligado a cumplir cabalmente la legalidad que se emite desde este Poder Legislativo. Hoy venimos una vez más en este corto período que tiene esta Legislatura que lo primero que se realiza es violentar los decretos y las legislaciones que se honraron y que se protestaron cuando se tomó la protesta el 13 de noviembre pasado. Como ya se



informó pero es necesario reiterarlo, el jueves pasado, presumiblemente ya había un dictamen con relación a la desaparición de poderes del municipio en referencia. En mi caso particular, lo solicité el material y nunca apareció tal dictamen. Se pasó hacia el día lunes y hoy nuevamente se convoca a las siete de la noche y apenas en este instante se nos entrega un ejemplar del dictamen que la Comisión de Gobernación elaboró pues supongo durante mucho tiempo como hacen aquí las referencias. En una primera lectura es obvio que las causales graves que señala el artículo 59 de la Constitución, de la Ley Orgánica perdón y que aduce pues en ningún momento se justifica, no se acreditan, solamente se dice que existe pero no hay testimonios que nos lleven a convencernos en este documento que tengamos necesidad de votar por una desaparición provisional de los poderes en Cosolapa.

Es lamentable que cada uno de los Diputados, porque cada quien es libre de su voto, más allá que pudiera o no haber injerencias externas, pues cada quien

resuelve si vota o no a favor de una injusticia. Se aduce aquí que hay una extrema violencia, ya se refirió, ese municipio y muchos otros más que pudieran estar en esas circunstancias pero ya se acreditó también que la relativa estabilidad en el Municipio de Cosolapa se ha recuperado. Lo que es también evidente es que dentro de la legislación dice que cuando hay estos casos debe haber oportunidad suficiente para presentar alegatos por parte de los involucrados, no se ha dado en este caso. Me parece que esa acción de no escuchar, de no encontrar junto con las partes involucradas soluciones políticas que también caben nos llevan a tomar una decisión equivocada. A veces, tapando una circunstancia descartamos una mayor. Creo finalmente, señores Diputados, señoras Diputadas, confirmamos con esta decisión lo que mucha gente del pueblo dice, la mayoría de los Diputados sólo llegan a levantar la mano sin analizar cada una de las cosas que se revisan y los que queremos analizar y resolver en base al derecho y a los procedimientos establecidos, en el último instante nos entregan los



materiales que permitan tomar una decisión razonada. También esa es una violación a un derecho Constitucional que todos tenemos.

En razón de lo anterior, por supuesto mi voto también será en contra de una decisión arbitraria donde se ha construido una mayoría indebidamente para votar un dictamen mayoritario, donde ignoramos bajo qué circunstancias cada uno de ustedes tomará esta decisión pero, igual que mis compañeros que me antecedieron en la palabra, sí los exhorto a que tengan cierta dignidad, que respeten sus propios procedimientos que ustedes eligen. De lo contrario, este Congreso pierde cada día mayor credibilidad, mayor autoridad y sus decisiones serán cada día más juzgadas. Vendrán otros casos y veremos en qué sentido su definición estará. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Buenas noches, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación pues esta noche vengo a pronunciarme como lo he dicho hace unos minutos en mi curul en contra del dictamen que estamos por votar y quiero comentarles, compartirles que yo soy una demócrata y como demócrata vengo a defender la postura del por qué votar en contra de este dictamen y respalda también el posicionamiento de mis compañeros que acaban de respaldarme en torno al caso de Cosolapa.

Esta noche no quiero hacer un discurso en materia de género porque no quisiera que le diéramos este voto en contra al dictamen, al tema de Cosolapa, por el hecho de ser mujer la presidenta Municipal sino más bien yo vengo aquí a pronunciarme por un tema de institucionalidad y de respaldo que yo le doy a un tema que viene emanado del poder judicial, sabemos que el tema de Cosolapa se resolvió en tribunales y, en



ese sentido ustedes saben que tengo que compartir y decir que yo llegué a esta curul también por un tema, por una resolución en tribunales electorales, en la máxima sala, la sala superior y por eso es que me siento obligada a respaldar el tema institucional de la resolución del Poder Judicial Electoral porque yo vengo de él y porque sé que los temas que se discuten ahí no se politizan sino que se estudian a fondo y por eso quiero darle mi respaldo a la Presidenta Municipal de Cosolapa y a su cabildo que, efectivamente, en su mayoría está integrado por mujeres.

Quisiera también pronunciarme en contra porque respeto a la democracia, repito, soy una demócrata y me parece que la expresión de la voluntad popular se vio en las urnas y la confirmó el tribunal electoral y por eso apoyo a la presidenta Municipal de este municipio. Finalmente, pedirles compañeras y compañeros que no veamos aquí intereses personales, yo no sé si hay Diputados o Diputados que tengan interés que mucho se ha manejado en diferentes medios, yo esperaré que no,

yo esperaré que este Congreso sea un Congreso de altura donde en verdad asumamos el papel que el pueblo nos confirió y que es de representarlos dignamente. Yo creo que tenemos que dejar a un lado nuestros temas particulares, nuestros intereses propios y elevar todo a un bien común como lo llamamos en Acción Nacional. Por eso compañeros los invito a hacer un voto reflexionado y que realmente veamos por el beneficio del Municipio de Cosolapa.

Se ha dicho en los medios de comunicación que está desestabilizado, que se ha violentado a la gente, que ha habido mucha violencia alrededor de pero ese es un tema que se ha manejado los medios, también habría que escuchar que dice la presidenta Municipal y su Cabildo, también habría que escuchar que dice la gente que lo respalda, no podemos tomar una decisión unilateral únicamente leyendo lo que dice un dictamen que efectivamente acaban de entregarnos. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Una vez que se agotaron las intervenciones y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, y 59 de la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia, haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de 2/3 de los Diputados integrantes de esta Legislatura. Pido que mantengan levantada la mano para hacer el recuento. Aclaro Diputado que la votación nominal es únicamente para efectos de reformas.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron 29 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado por contar con 29 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado...

Vamos a hacerlo Diputado. Vamos a hacerlo. Ahora pedimos a los Diputados y Diputadas que estén en contra del dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron nueve votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado, por contar con 29 votos a favor, el decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la suspensión provisional del Ayuntamiento de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca por las razones expuestas en los considerandos del presente dictamen. Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.



Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el siguiente, con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado derivado de la resolución del expediente JN/32/2014 dictada por el Tribunal Estatal Electoral del poder judicial de Oaxaca ordena la elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos en el código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca. Asimismo, el Honorable Congreso del Estado designa a un encargado de la administración Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, cuyo nombramiento será expedido por la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar

cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Los que estén en contra del dictamen sírvanse levantar la mano.

**El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:**

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 23 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Estado derivado de la resolución del expediente JN/32/2014 dictada por el Tribunal Estatal Electoral del poder judicial de Oaxaca ordena la elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos en el código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca. Asimismo, el Honorable Congreso del Estado designa a un encargado de la administración Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, cuyo nombramiento será expedido por la Junta de Coordinación Política.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los

efectos Constitucionales y legales procedentes.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dicha Comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a la brevedad posible, publique en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca la integración de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión



se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

31 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 31 votos a favor el acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a la brevedad posible publique en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca la integración de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de atención a movimientos sociales, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha Comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:



Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado ordena el archivo definitivo del expediente número seis del índice de la Comisión Permanente de atención a movimientos sociales por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 28 votos a favor del acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado ordena el archivo definitivo del expediente número seis del índice de la Comisión Permanente de atención a movimientos sociales por no tener materia de estudio para su continuación. Comuníquese a la presente determinación a los interesados.



Se pasan al decimocuarto punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados permanezcan en sus lugares a llevar a cabo la sesión ordinaria de este día. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).